



Dependencias de Tránsito trasladan oficinas

El Departamento Nacional de Licencia de Conducción y su órgano provincial en La Habana, se trasladan a la sede del Departamento Nacional de Registro de Vehículos, sito en Vía Blanca y Agua Dulce, a partir del lunes 3 de diciembre

Publicado: Viernes 30 noviembre 2012 | 12:30:05 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

La Dirección Nacional de Tránsito informa a la población que el Departamento Nacional de Licencia de Conducción y su órgano provincial en La Habana, hoy radicados en San Felipe y Villanueva, trasladan sus oficinas a la sede del Departamento Nacional de Registro de Vehículos, sito en Vía Blanca y Agua Dulce, a partir del próximo lunes 3 de diciembre, donde prestarán servicios y atención a las personas que los requieran.

Por su parte, el Centro 1 de Registro de Vehículos, establecido en la planta baja del inmueble que ocupa el Departamento Nacional de esta especialidad, sito en Vía Blanca y Agua Dulce, traslada sus oficinas hacia las instalaciones de San Felipe y Villanueva, donde continuará prestando atención y servicios a los poseedores legales de vehículos, residentes en los municipios de Plaza de la Revolución y Centro Habana.

Los interesados que concurren a estas oficinas, que requieran estacionar sus vehículos, podrán hacerlo en las calles Ensenada y Quinta del Rey, próximas al lugar.

Dirección Nacional de Tránsito

La Habana, 29 de noviembre de 2012.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-11-30/dependencias-de-transito-trasladan-oficinas>